EXPTE. D- 3806 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la realización de la 35.ª Marcha del Orgullo de Argentina, que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reconociendo su importancia histórica como expresión de visibilidad, participación ciudadana, defensa de los derechos humanos y reivindicación de la igualdad y la diversidad, así como el aporte realizado durante más de tres décadas a la construcción de una sociedad democrática, plural e inclusiva.

ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Marcha del Orgullo constituye una de las expresiones públicas más significativas de la historia reciente de la diversidad sexual en nuestro país. Desde aquella primera movilización realizada en 1992 hasta la actualidad, las calles se transformaron en un espacio de encuentro, memoria, visibilidad y reivindicación de derechos.

La primera Marcha del Orgullo de Argentina tuvo lugar el 2 de julio de 1992, en la Ciudad de Buenos Aires. Alrededor de 300 personas marcharon desde Plaza de Mayo hasta el Congreso de la Nación bajo la consigna "Libertad, Igualdad, Diversidad". Muchas de ellas utilizaron máscaras para evitar ser reconocidas, en un contexto social en el que hacer pública la orientación sexual o la identidad podía implicar discriminación, persecución, dificultades laborales y conflictos familiares.

Aquella primera movilización no surgió de manera aislada. Fue el resultado de décadas de organización y resistencia de personas y colectivos que habían comenzado a reclamar visibilidad y derechos en contextos políticos y sociales profundamente adversos.

Entre esos antecedentes se encuentra Nuestro Mundo, organización surgida en 1967 y considerada uno de los primeros grupos de diversidad sexual de la Argentina y de América Latina. Posteriormente, durante la década de 1970, distintos grupos confluyeron en el Frente de Liberación Homosexual, que buscó incorporar las cuestiones vinculadas con la sexualidad y la libertad a la discusión política y social.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

La última dictadura cívico-militar interrumpió buena parte de ese proceso de organización y participación, pero el retorno de la democracia permitió el resurgimiento y fortalecimiento del movimiento.

En 1984, en los primeros años de la recuperación democrática, se creó la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), organización que tuvo entre sus primeros referentes a Carlos Jáuregui y César Cigliutti y que desempeñó un papel fundamental en la denuncia de la persecución y los edictos policiales que afectaban especialmente a las personas homosexuales, travestis y trans.

Carlos Jáuregui se convirtió en una figura central de aquella etapa y fue uno de los principales impulsores de la primera Marcha del Orgullo. Su trayectoria estuvo profundamente vinculada con la visibilidad como herramienta de transformación social. Su militancia contribuyó a que las demandas de la diversidad sexual dejaran de ser consideradas exclusivamente como cuestiones privadas y pasaran a formar parte de la agenda pública y de derechos humanos.

La realización de la primera marcha en 1992 representó, por ello, mucho más que una movilización. Significó ocupar el espacio público para afirmar la existencia de una comunidad que durante décadas había sido obligada al silencio y para reclamar libertad, igualdad y reconocimiento.

Desde entonces, la Marcha del Orgullo se realiza de manera ininterrumpida y se convirtió en una de las principales expresiones públicas de la diversidad sexual en la Argentina. A lo largo de sus distintas ediciones, las consignas fueron reflejando las demandas y preocupaciones de cada época: la lucha contra la discriminación y la violencia, la igualdad jurídica, la identidad de género, el reconocimiento de las

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

familias diversas, la prevención del VIH, la inclusión laboral y educativa y la defensa de los derechos conquistados.

En 1997, además, la Marcha trasladó su realización al mes de noviembre, fecha que se mantiene hasta la actualidad. La decisión estuvo vinculada, entre otros motivos, con la necesidad de proteger durante el invierno a las personas que vivían con VIH/sida. Al mismo tiempo, noviembre permitía recuperar la memoria de Nuestro Mundo, cuya fundación se produjo el 1 de noviembre de 1967.

La historia de la Marcha se encuentra estrechamente vinculada con la transformación de la legislación argentina en materia de igualdad y derechos. En las últimas décadas, nuestro país incorporó importantes herramientas jurídicas destinadas a garantizar derechos de las personas LGBT+, entre ellas la Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario, sancionada en 2010, y la Ley N° 26.743 de Identidad de Género, sancionada en 2012.

Estas conquistas legislativas no fueron hechos aislados. Fueron precedidas por años de organización, militancia, movilización social y construcción de consensos democráticos. En ese proceso, la Marcha del Orgullo tuvo un papel significativo como espacio de visibilización de demandas y de expresión pública de una ciudadanía históricamente discriminada.

Por eso, celebrar una nueva Marcha del Orgullo no implica desconocer las dificultades que todavía persisten. La discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género, las distintas formas de violencia, el acoso escolar, las dificultades de acceso al empleo y a la vivienda y las situaciones de exclusión que afec-

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

tan especialmente a determinados sectores de la población continúan constituyendo desafíos para nuestra sociedad.

La propia existencia de la Marcha permite recordar que los derechos no son concesiones sino construcciones democráticas que requieren ser protegidas y ampliadas. La igualdad ante la ley debe estar acompañada por condiciones sociales que permitan que todas las personas puedan desarrollar su proyecto de vida con libertad, dignidad y sin temor a sufrir discriminación.

En este sentido, el Orgullo constituye también un ejercicio de memoria. Detrás de cada movilización se encuentran las historias de quienes, en décadas anteriores, debieron esconder sus rostros, enfrentar persecuciones policiales, perder trabajos, sufrir expulsiones familiares o vivir su identidad en condiciones de clandestinidad.

Las máscaras que utilizaron muchas de las aproximadamente 300 personas que participaron de la primera marcha en 1992 representan, desde la perspectiva actual, una imagen poderosa de aquella Argentina. Tres décadas después, miles de personas pueden ocupar las calles de manera abierta para expresar su identidad, reclamar derechos y celebrar la diversidad.

La 35.ª Marcha del Orgullo de Argentina, prevista para el 7 de noviembre de 2026, constituye así una nueva instancia de ese recorrido histórico. La Comisión Organizadora de la Marcha del Orgullo, integrada por organizaciones de distintos sectores y con una perspectiva federal y transversal, continúa sosteniendo este espacio como ámbito de visibilidad, celebración y reivindicación de los derechos humanos.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Esta Honorable Cámara considera importante reconocer el valor de esta trayectoria porque la democracia también se construye cuando quienes durante mucho tiempo fueron excluidos del espacio público pueden ejercer plenamente su derecho a expresarse, organizarse y participar.

La diversidad forma parte de la sociedad bonaerense y argentina. Reconocerla implica comprender que una sociedad democrática no se construye a partir de la uniformidad, sino del respeto por las distintas identidades, historias y proyectos de vida que la integran.

La Marcha del Orgullo representa, en definitiva, una combinación de memoria y presente: recuerda a quienes abrieron camino, reconoce las conquistas alcanzadas y mantiene abiertas las demandas que todavía requieren respuestas. Es también una expresión de participación ciudadana que, a lo largo de más de tres décadas, ha contribuido a ampliar el debate democrático sobre la igualdad y los derechos humanos.

Por todo esto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica